



Asociación  
Provincial de  
Autoescuelas  
de Madrid

## NOTA INFORMATIVA

### Asunto: Tasas de Tráfico.

Adjunto te envío oficio [VER](#) del Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, en el que se nos informa de la eliminación del pago en efectivo para los particulares y se ha facilitado el pago a través de medios telemáticos para los centros colaboradores, entre los que nos encontramos. De esta forma, a partir del **2 de Enero de 2015**, el único medio de pago de tasas de Tráfico para las Escuelas Particulares de Conductores será el pago telemático a través de la Sede Electrónica de la DGT.

Hasta esa fecha se podrán seguir obteniendo tasas con el modelo 791 y pago bancario con atención especial al horario de caja, que a partir del día **3 de noviembre de 2014**, será de **8:30h a 10:30h**.

En Móstoles, a 14 de octubre de 2014  
El Vicepresidente 1º y Secretario en funciones,



Fdo. Ricardo Cano Jiménez